

LAREDO

Concesión de ayudas para rehabilitar varios edificios de la Puebla Vieja

Se amplía la cuantía de las subvenciones para la mejora interior de viviendas

RAFAEL SÁNCHEZ LAREDO

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Laredo aprobó en su última sesión subvenciones por un importe de 13.977,87 euros para el arreglo de fachadas, cubiertas y portales de varios edificios de la villa.

Las ayudas se distribuyen entre edificios de las calles San Martín, En Medio, Revellón y Ruamayor. Así, se aprobó destinar 4.947 euros para los edificios ubicados en el número 2 de la calle San Martín; 4.217 euros para el número 16 de la calle En Medio; 714 euros para el número 18 de la calle Revellón y 4.148 euros para el 18 de la calle Ruamayor. En el caso de los inmuebles de la calle San Martín ambos han obtenido la subvención para la rehabilitación de fachadas pero la cuantía es distinta al tener diferente calificación. Así, el inmueble considerado de 'protección singular' recibe el 35 por ciento de la ayuda y el de 'nivel notable', un 40 por ciento.

Por su parte, al edificio de la calle En Medio recibe un 35 por ciento de subvención para la reha-



PUEBLA VIEJA. Continúa el proyecto de recuperación del casco histórico. / R. SÁNCHEZ.

bilitación de la fachada por tratarse de un edificio de 'protección singular' mientras que el número 18 de la calle Revellón, la ayuda se concede para la mejora del portal.

La Comisión Informativa de

Rehabilitación de la Puebla Vieja informó favorablemente de la modificación de dos artículos de la ordenanza municipal que regula la concesión de ayudas para la rehabilitación interior de vivienda. Así se amplía el importe máxi-

mo de ayuda por vivienda (de 9.015 euros a 15.025 euros) y el tiempo establecido para el reintegro de estas cantidades al Ayuntamiento que se fija ahora en un período máximo de 15 años con un interés del 2 por ciento.

RUESGA

El entorno de la cueva de Cofresnedo será protegido

M. CERRO RUESGA

La Consejería de Cultura ha incoado expediente para la delimitación del entorno de protección de las cuevas de Cofresnedo y El Patatal, en la localidad de Matienzo, perteneciente al término municipal de Ruesga. Se trata de dos cuevas que en junio de 1997 fueron inscritas en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Patrimonio Histórico Español.

La resolución se dará traslado al Ayuntamiento de Ruesga para comunicarle que toda actuación urbanística en el entorno de protección, incluyendo los cambios de uso, en tanto no se haya aprobado la figura urbanística de protección del mismo, deberá ser aprobada por la Consejería de Cultura. Además, en caso de que esté aprobado el instrumento de planeamiento del entorno afectado, la autorización de la intervención competirá al Ayuntamiento, que deberá comunicar la intención de conceder la licencia a la Consejería con una antelación de diez días a su concesión definitiva.

SANTOÑA

Aprobación provisional de la modificación del Plan de Ordenación Urbana

Acuerdo para ampliar la residencia de ancianos Santa Ana de Berria

A. CEFALÚ SANTOÑA

El pleno municipal aprobó por unanimidad y con carácter provisional la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de la villa, una modificación que afecta de manera especial a la ampliación de las instalaciones de la residencia de ancianos Santa Ana de Berria.

La modificación puntual, cuya tramitación se inició el pasado mes de abril tiene como objetivo la ampliación de la Residencia Santa Ana en 60 plazas para personas asistidas. La puntual modificación del Plan General de Urbanismo ha tenido en consideración a la hora de su redacción evitar lo que pudiera ser una vulneración de los límites del espacio del PORN.

La financiación de las obras proyectadas correrá a cargo de la Consejería de Sanidad.

El pleno municipal aprobó también una segunda modificación del Plan General que hace referencia a la apertura de la travesía de las calles Ortiz Otáñez y González Ahedo.

Con carácter unánime se

acordó también la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Régimen Interior del Mercado de Abastos. El objetivo de la revisión del articulado de este reglamento es la adaptación del mismo a la nueva legislación en materia sanitaria.

La unanimidad fue la tónica general de una sesión plenaria en la que la única discrepancia en la votación (10 votos del PSOE, más 2 del PRC contra 5 del PP) fue la relativa a la solicitud de un crédito extraordinario por importe de 29.182 euros, destinado a financiar un nuevo stand o expositor de turismo. El pleno municipal aprobó también la firma de un convenio con la Peña Juan de la Cosa por importe de 1.803 euros. Esta cantidad se destinará a financiar la fiesta de la tercera edad que organiza esta peña.

Se modifica el reglamento que rige el funcionamiento del Mercado de Abastos

SEMINARIO DE FUNKY & HIP-HOP

DIAS
30 y 31 agosto



50 €

LUGAR

MARÍ MA

HORARIO

SABADO Y DOMINGO
11:30 - 13:30
16:00 - 18:00

RECIBIENDO
LLEGADO
DE
LONDRES

Impartido por: VICENTE RUIZ CAMPO

Inscripciones: Club Deportivo Marisma

Tel. contacto: 942-037041 & 626307700

PATROCINADORES

ORGANIZA



ANCADA



EL DIARIO MONTAÑÉS

MARÍ MA

las mejores instalaciones para el ocio y el deporte

